Pilar, 16 de Marzo de 2023

**Parque Los Troncos CC**

**Atte. Sres. Socios/Locatarios**

**Normas básicas de convivencia de carácter obligatorio dentro del Club.**

Las comunicaciones entre los propietarios/locatarios, las autoridades del Club y la Administración se dan exclusivamente a través del Sistema Integral CountrySoft, del consorcio. Deberán crean un usuario y una contraseña para poder acceder al mismo. Desde allí deberán realizar el envió de los comprobantes de pagos de expensas, reservaciones para el uso de las instalaciones comunes, solicitudes, quejas o reclamos, envió de documentación, avisos de visitas y/o proveedores, entre otras tramitaciones.

Velocidad máxima de circulación: 7km/h, severas multas en caso de no ser cumplido . Solo se podrá circular por las calles interiores habilitadas para el tránsito vehicular. Está prohibido circular por lugares destinados a esparcimiento, o actividades deportivas, áreas parquizadas, terrenos baldíos o propiedades de terceros.

Los vehículos deberán ser estacionados dentro de los límites del terreno de sus propiedades, solo podrán estacionar fuera de estas, en los lugares públicos destinados a tal fin. Es obligatorio el estacionamiento de culata en todo momento.

Todo ingreso y egreso de personas será registrado por el personal de seguridad haciendo constar la identificación de quien ingresa o egresa; fecha y hora; y en su caso, chapa patente del vehículo. Los propietarios y locatarios podrán ingresar sin restricciones salvo las de permitir que el personal de vigilancia registre su ingreso en el libro de la guardia. Invitados y visitas deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento.

Previo al ingreso de un propietario/locatario nuevo, deberá solicitarse la tramitación de la tarjeta de ingreso correspondiente al Club.

Solo se permite el ingreso de animales domestico al Club. Los mismos deben encontrarse sanos y poseer certificado de vacunación vigente. Se encuentra prohibido que las mascotas transiten fuera de la propiedad sin sus dueños. Estas solo podan desplazarse por caminos interiores llevados con correa por los propietarios tomando las medidas de higiene necesarias durante el recorrido. Se prohíbe el ingreso y permanencia de perros considerados como “razas peligrosas”.

Las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos y vibraciones no pueden exceder de la tolerancia normal de lugares destinados a estadías placenteras y tranquilas. Se prohíbe el uso de artefactos sonoros audibles fuera del ámbito de cada propiedad.

Se prohíbe arrojar desperdicios de cualquier naturaleza y escombros fuera del ámbito de cada propiedad.

La ropa debe ser tendida en lugares del inmueble que no sean visibles desde la calle o propiedades vecinas.

El desagote de piletas de natación deberá ser efectuado hacia la cuneta de la calle, en días hábiles, de lunes a jueves inclusive, con previa autorización de la Administracion.

Los propietarios/locatarios no podrán utilizar los lugares públicos, instalaciones y edificios de carácter común, para guardar efectos personales.

Se prohíbe iniciar obras nuevas o introducir modificaciones en los predios particulares sin autorización previa de las autoridades competentes. Deberá respetarse estrictamente lo reglado por el Reglamento de Construcción del Club.

**Fee de ingreso. Nuevos propietarios**

El ingreso de socios como consecuencia de transferencia de dominio, estará sujeto al pago de los siguientes derechos:

* Por compra de vivienda: el importe equivalente 60 cuotas de socio mayor, vigente al momento de la incorporación.
* Por compra de lotes baldíos: el importe equivalente a 20 cuotas de socio mayor, vigente al momento de la incorporación.

**Horarios varios:**

Los horarios de trabajadores son: lunes a jueves de 8hs a 18hs, viernes de 8hs a 17hs. Los ruidos de obra pueden comenzar a partir de las 9hs. Los trabajadores de obra deben obligatoriamente portar chalecos identificativos de color verde o amarillo, mientras que los jardineros o pileteros deberán utilizar de color naranja. Es obligatoria la presentación del seguro de accidentes personales.

Las emergencias de electricidad y plomería pueden ingresar en cualquier momento. Los camiones para desagotes de pozos negros no tienen limite de horario.

Horarios de proveedores de agua: sábados hasta las 13hs.

Recolección de residuos: lunes por la mañana, miércoles y viernes por la tarde.

Restorán: abierto desde el viernes por la noche hasta el domingo.

**Horarios referentes al uso de las instalaciones deportivas:**

Gimnasio: de 7hs a 23hs. deberán registrarse previamente en la guardia.

Cancha de tenis: deberán anotarse a través del sistema del club. Los días sábados por la tarde y domingos por la mañana es para uso exclusivo de los socios. El ingreso de invitados conlleva un costo extra.

Piscina y solárium: para el ingreso de visitas dentro de dicha instalación deberán solicitar a través del sistema del Club las cuponeras correspondientes, las cuales conllevan un costo extra.

Cancha sintética y cancha de basquetbol: lunes a viernes 10hs a 22hs, sábados y domingos de 8hs a 24hs.

Los horarios de las actividades sociales se anuncian de forma semanal.

Importante: El uso de las instalaciones es únicamente para los socios, para los invitados deberán corroborar los horarios permitidos.

Las actividades deportivas deberán realizarse con la vestimenta y calzado adecuado según cada deporte.

Saludos cordiales

Administración

Los Troncos CC

Doy mi conformidad de que he leído la reglamentación del Country Los Troncos

(reglamento de Copropiedad, convivencia, construcción)

**Firma :**